



**CENTRO DE
CONCILIACIÓN
LABORAL
CHIHUAHUA**

**CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CCL/LPE/001/2022**

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

NÚMERO: CCL/LPE/001/2022

**ADQUISICIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA.**

ESTO CON FUNDAMENTO DEL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 40, 51, 55, 56, 58, 60 Y 64 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A LA CUAL SE LE DONOMINARÁ LAACSECH LOS ARTÍCULOS 50, 51 Y DEMÁS RELATIVOS DE SU REGLAMENTO.

Página 1 de 28



**SECRETARÍA
DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL**

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"
Palacio de Justicia Laboral, Piso Superior, C. Allende No. 901, Col. Centro, C.P. 31000
Teléfono (614) 429-3300
www.chihuahua.gob.mx

I. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

A) CONVOCANTE

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación Servicios, al cual se le denominará CAACSCCL, con domicilio Calle Allende No.901, Col. Chihuahua Centro, C.P.31000, en la ciudad de Chihuahua; Chihuahua, teléfono (614) 429 33 00 Ext. 26309.

B) ÁREA REQUIRENTE

Jefa de Finanzas y Recursos Materiales del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, encabezada por el Lic. Ana Gabriel Minjarez Cuevas.

C) MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

El presente procedimiento de licitación pública, se llevará a cabo de manera presencial de conformidad a lo establecido en el artículo 51 fracción I de la LAACSECH, así mismo se regirá conforme a lo establecido en las presentes bases.

D) NÚMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN

El número único de identificación a la convocatoria y bases del presente procedimiento es: **CCL/LPE/001/2022.**

E) EJERCICIOS FISCALES

La contratación abarcará únicamente el ejercicio fiscal 2022.

F) IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPOSICIONES

La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información o documentos adicionales (folletos, fichas técnicas, etc.) en algún otro idioma, estos podrán presentarse en su idioma original debiendo acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.

G) ORIGEN DE LOS RECURSOS

El presente procedimiento de contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria y se llevará a cabo con recursos estatales, con cargo a la cuenta presupuestal correspondiente, de conformidad con la naturaleza y objeto de los bienes y servicios.

II. OBJETO Y ALCANCE LA LICITACIÓN

A) OBJETO DE LA LICITACIÓN Y AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
UNO	1	VEHÍCULO TIPO SUV V6
DOS	10	VEHÍCULO TIPO SEDÁN

La descripción, especificaciones, cantidades y contenido a detalle de los bienes y/o servicios, se detallan en el **ANEXO I. Propuesta Técnica**, adjunto a las presentes bases.

B) NORMATIVIDAD A CUMPLIR

Las normas que deberán cumplir los licitantes se detallan en el **ANEXO I. Propuesta Técnica**, adjunto a las presentes bases.

C) MÉTODO DE PRUEBA E INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA QUE LO REALIZARÁ.

No se realizarán pruebas a los bienes y/o servicios, estos deberán cumplir con las especificaciones, características, cantidades y contenido a detalle de los bienes y/o servicios que se detallan en el **ANEXO I. Propuesta Técnica**, adjunto a las presentes bases.

El área requirente verificará la calidad de los bienes que se adquieran o arrienden y de considerarlo necesario, de aquellos que se utilicen para la prestación del servicio.

D) TIPO DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se llevará a cabo mediante la contratación de cantidades fijas, de conformidad a lo solicitado en el **Anexo Técnico**, adjunto a las presentes bases.

E) FORMA DE ADJUDICACIÓN

En la presente licitación la convocante adjudicará un contrato por partida a una sola fuente de abastecimiento.

III. INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

A) HORA, FECHA Y LUGAR DE LOS EVENTOS

EVENTOS	CALENADRIO
DISPOSICIÓN DE LAS BASES	LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS A PARTIR DEL MIÉRCOLES 17 DE AGOSTO DEL 2022 Y HASTA EL JUEVES 25 DE AGOSTO DE 2022 , EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: https://www.ccl.chihuahua.gob.mx/
PRIMER JUNTA DE ACLARACIONES	LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LLEVARÁ A CABO A LAS 15:00 HRS EL DÍA LUNES 22 DE AGOSTO DEL 2022 , EN INSTALACIONES DEL PALACIO DE JUSTICIA LABORAL, CALLE ALLENDE NO.901, COL.CHIHUAHUA CENTRO C.P.31000, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA; CHIHUAHUA.
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ A CABO A LAS 15:00 HRS EL DÍA VIERNES 26 DE AGOSTO DE 2022 , EN INSTALACIONES DEL PALACIO DE JUSTICIA LABORAL, CALLE ALLENDE NO.901, COL.CHIHUAHUA CENTRO C.P.31000, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA; CHIHUAHUA.

B) ASISTENCIA A LOS ACTOS DE LICITACIÓN

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de haber revisado las Bases, registrando previamente su participación.

C) COSTO DE PARTICIPACIÓN

La presente licitación no tendrá costo de participación.

D) REVISIÓN, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE LAS BASES

Las bases de esta licitación pública se pondrán a disposición de las y los interesados a partir del miércoles 17 de agosto del 2022 y hasta el jueves 25 de agosto de 2022, es decir, hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas.

Página 3 de 28

Las bases podrán ser consultadas y descargadas en forma gratuita en la página oficial del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua: <https://www.ccl.chihuahua.gob.mx/>. Así mismo, estas estarán disponibles en un horario de 9:00 a 16:00 hrs., en el Área de Recursos Financieros y Materiales del Centro De Conciliación Laboral del Estado De Chihuahua ubicado segundo piso del Palacio De Justicia Laboral, calle Allende No.901, Col. Chihuahua Centro C.P.31000, en la ciudad de Chihuahua; Chihuahua, tel. (614) 429-33-00 ext. 26309.

E) PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES

El evento público de la primera junta de aclaraciones de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el lunes 22 de agosto en punto de las 15:00 hrs., en instalaciones del Palacio De Justicia Laboral, calle Allende No.901, Col. Chihuahua Centro de la ciudad de Chihuahua; Chihuahua.

La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes, sin embargo, es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no hacerlo será causa de descalificación.

Los interesados en participar en este evento, deberán de presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero; los licitantes podrán utilizar el formato del **ANEXO III. Manifiesto de Interés**, adjunto a las presentes bases. Dicho escrito podrá presentarse físicamente previo a acto de apertura y presentación de proposiciones o bien, enviarlo al correo electrónico: licitacionesccl@chihuahua.gob.mx.

Las preguntas se deben enumerar para mejor identificación, así como manifestar los datos generales de la persona interesada que las formula (Nombre o razón social), el asunto del correo electrónico deberá contener el **número de licitación al que correspondan las preguntas**, así como adjuntarse en documento Word.

Las preguntas o solicitudes de aclaración deberán plantearse de forma concisa y estar debidamente vinculadas con los puntos contenidos en las presentes bases, indicando el numeral o punto específico con el que se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, así como las que vayan a proponer cambios a los requisitos técnicos, podrán ser desechadas por la convocante.

Las dudas deberán ser entregadas a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados para la junta de aclaraciones, es decir, a más tardar el 21 de agosto del 2022 a las 15:00 hrs., enviándolas a la siguiente cuenta de correo electrónico: licitacionesccl@chihuahua.gob.mx.

No se responderán preguntas que se hagan de forma verbal o fuera del plazo anteriormente establecido.

Las respuestas que se emitan junto con las preguntas serán proporcionadas a todos los licitantes que así lo soliciten al término de la misma, así mismo estarán a disposición de los licitantes que no hayan asistido en la página <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>. Dichas respuestas, formarán parte de la convocatoria, bases de la licitación y documentos de la misma.

De cada junta de aclaraciones se levantará un acta en la que se hará constar los cuestionamientos formulados por las personas interesadas y respuestas de la convocante.

F) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día viernes 26 de agosto del 2022 a las 15:00 hrs., con la presencia de los licitantes en instalaciones del Palacio de Justicia Laboral, calle Allende No.901, Col. Chihuahua Centro de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua; en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno presentará la propuesta técnica y en otro la propuesta económica.

En dicho acto se registrará a los participantes; y de conformidad con el artículo 56 fracción X de la LAACSECH, ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los proveedores, podrán ser negociadas.

La apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en dos etapas. En la primera etapa se procederá a la apertura de propuestas técnicas, realizándose una revisión cuantitativa de los documentos solicitados aceptándose para su revisión detallada, en caso de incumplimiento de alguno de los documentos será motivo de descalificación en el mismo acto. Las propuestas que sean desechadas en esta etapa podrán ser devueltas a solicitud expresa del licitante, dentro de los quince días a la emisión del fallo adjudicatario. Las propuestas aceptadas cuantitativamente se conservarán para revisión detallada.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas han sido aceptadas y se dará lectura al importe de las propuestas que cumplan y contengan los documentos y requisitos exigidos.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que se consideran vigentes dentro del presente procedimiento de la licitación hasta su conclusión.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha del fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaron. El acta será firmada por los licitantes asistentes al acto y se les entregará copia de la misma.

G) CANCELACIÓN DE UNA LICITACIÓN, PARTIDAS O CONCEPTOS

De conformidad con el artículo 71 de la LAACSECH hasta antes del acto de presentación y apertura de propuestas, se podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en estas, cuando existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad de adquirir los bienes, arrendamientos o servicios; o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al ente público solicitante.

IV. PROPOSICIONES

A) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

Los licitantes solo podrán presentar una proposición por licitación pública y en su caso por partida. Las propuestas técnicas y económicas se entregarán en forma presencial en el acto de recepción y apertura de propuestas. No se aceptarán en este proceso licitatorio propuestas técnicas y económicas que sean enviadas por servicio postal o por mensajería.

Siendo el día y la hora establecidos para el acto de presentación y apertura de propuestas, no se recibirán más propuestas, cuestión por la cual, la puerta de dicha sala se cerrará y no permitirá el acceso de más licitantes o propuestas.

Los licitantes reconocen que todos los gastos que se generen por la elaboración de la proposición serán a su cargo.

B) REQUISITOS PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una propuesta sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; celebrando entre ellas un Convenio de Proposición Conjunta en el que establezcan con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera que se exigiría su cumplimiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 63 de la LAACSECH y el artículo 62 de su Reglamento.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación deberá celebrar en términos de la legislación aplicable el **Convenio de Proposición Conjunta**, en el que establecerán con precisión los aspectos siguientes:



1. Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.
2. Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
3. La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta y con el procedimiento de licitación pública.
4. Descripción de las obligaciones del contrato que a cada una de las partes corresponda cumplir, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las mismas.
5. Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.
6. Las empresas asociadas deberán tener objetos sociales que estén relacionados con la materia de los bienes o servicios materia de la licitación, cuestión que deberá indicarse con precisión en el Convenio correspondiente.

Así mismo se deberá cumplir y considerar con lo siguiente:

1. En el acto de presentación y apertura de propuestas el representante común de la agrupación deberá señalar que la propuesta se presenta en forma conjunta y deberá rotular los sobres con los nombres de los licitantes.
2. El convenio al que hace referencia la fracción II del artículo 62 del Reglamento de la Ley se presentará con la propuesta y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio formará parte del mismo como uno de sus anexos.
3. Para cumplir con el capital contable requerido, se podrá sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación.
4. Se deberá indicar en la garantía de cumplimiento y de vicios ocultos, y en su caso en la de anticipo, que será otorgada por todas las personas integrantes de la propuesta conjunta en un solo documento. De manera preferente será otorgada mediante fianza.
5. La facturación y cobro se realizará por la persona o empresa que determinen los integrantes de la propuesta conjunta.
6. Los requisitos legales administrativos de los puntos 1, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 deberán cumplirse en lo individual por cada persona física o moral que integre el convenio de proposición conjunta.
7. Los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades del procedimiento de contratación.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a los licitantes que presentaron una propuesta conjunta, el convenio indicado en la fracción II del artículo 62 del Reglamento de la ley y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la propuesta conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad a través del registro en el Padrón de proveedores.

C) FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA

Los licitantes deberán de acreditar su existencia legal a través de presentación de original o copia certificada y copia simple del acta constitutiva, así como de sus modificaciones y del documento en donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, otorgado por quien tenga facultades de dárselo; en el caso de personas físicas, copia del acta de nacimiento y original o copia certificada y copia simple del poder del representante legal.

En el acto de presentación y apertura, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o su representada (**ANEXO IV**).

D) PROPUESTA TÉCNICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran, en original o copia certificada y copia simple para cotejo, según corresponda.

Los documentos que integren la propuesta deberán de estar totalmente foliados y firmados autógrafamente (de preferencia tinta azul) de manera consecutiva en cada uno de los documentos que la integren. El folio será colocado en cada hoja que contenga texto de la propuesta. Los catálogos deberán de ser rubricados o firmados por los licitantes según el volumen de los mismos.

Aquellos documentos originales que sean devueltos, no deben de ser foliados, solo la copia simple de los mismos.

NO.	NOMBRE DEL DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	ORIGINAL	COPIA
1	ANEXO I. PROPUESTA TÉCNICA	Especificaciones técnicas de los bienes solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o una "X", y marca y modelo cotizado. Anexando catálogos y/o fichas técnicas con imágenes correspondientes a los bienes ofertados.	SI	NO
2	ANEXO III. MANIFIESTO DE INTERES	Manifiesto de interés con sello de recepción.	SI	SI
3	ANEXO IV. FACULTADES SUFICIENTES	Escrito mediante el cual protesta decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse en la presente licitación.	SI	SI
4	ANEXO V. DATOS PARA NOTIFICACIONES	Escrito mediante el cual protesta decir verdad en la cual señale el domicilio, código postal y teléfono del Estado de Chihuahua, así como correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como el domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones para tal naturaleza.	SI	NO
5	ANEXO VI. NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE LA LAACSECH	Escrito en donde señale bajo protesta decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 86 y 103 de la LAACSECH.	SI	NO
6	ANEXO VII. MANIFIESTO DE CONOMIENIENTO DE LA LPE	Escrito en el que manifiesta que conoce todo lo establecido en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones, comprometiéndose a sujetarse en los términos establecidos en ellos.	SI	NO
7	ANEXO VIII.	Escrito en donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica	SI	NO



	DESTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	por haber presentado la propuesta técnica insolvente, en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo adjudicatario de esta licitación; si no sido recuperado por personal autorizado de la empresa.		
8	ANEXO IX. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	Escrito de declaración de integridad en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se abstendrá, por sí a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a otros participantes.	SI	NO
9	ANEXO X. CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA	Carta compromiso de garantía de los bienes.	SI	NO
10	CARTA COMPROMISO DE REPOSICIÓN	Carta compromiso de reposición de cualquier remesa que presente defectos.	SI	NO
11	BALANCE GENERAL	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado, así como el número de cédula profesional de este último y la leyenda que diga: <i>"Manifiesto decir verdad que las cifras que se señala se encuentran en los libros de contabilidad de los registros contables."</i> Mismos que deberán acreditar mediante el análisis de la información financiera presentada, un capital contable mínimo de \$752,000.00 (Setecientos cincuenta y dos mil pesos 00/100 M.N.).	SI	NO
12	BALANZA DE COMPROBACIÓN	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal.	SI	NO
13	ESTADO DE RESULTADOS	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal.	SI	NO
14	ACUSE DE RECIBO Y DECLARACIÓN ANUAL	Acuse de recibo y declaración anual ante el SAT del ejercicio fiscal 2021. En caso de que el régimen fiscal del licitante lo exente de dicha obligación, debe manifestarlo por escrito y adjuntar su Constancia de Situación Fiscal.	NO	SI
15	ACUSE DE RECIBO Y DECLARACIÓN MENSUAL	Acuse de recibo y declaración mensual ante el SAT del mes inmediato anterior, a la fecha de apertura y presentación de propuestas, al que se encuentra obligado el licitante.	NO	SI
16	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente y positiva, expedido por el SAT (32-D).	SI	NO
17	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO ESTATAL	Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales vigente y positiva, que expide la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua. No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo, de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato. La sola presentación del recibo de pago no es válida, es necesario canjear el recibo por el escrito de Opinión debidamente signado por la autoridad correspondiente.	SI	NO
18	IDENTIFICACIÓN OFICIAL	Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.	SI	SI
19	CONSTANCIA EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES	Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal correspondiente al año 2022. Para aquellas personas que no cuenten con esta, deberán de presentar:	SI	SI

		<ul style="list-style-type: none"> Constancia de Situación Fiscal Actualizada de la persona moral o física. Acta de nacimiento actualizada de la persona física. Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. Poder del Representante Legal debidamente protocolizado. Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscrita en el Registro Público de la Propiedad, de Comercio o del Notariado, según corresponda. Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal. 		
20	CÉDULA DEL CONTADOR PÚBLICO	Cedula del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y Estado de Resultados. Manifestando en una copia que presenta sus servicios profesionales al licitante y debidamente firmado por dicho profesionista.	NO	SI
21	CURRÍCULO	Currículo en el que acredite capacidad y conocimientos técnicos objeto de la presente licitación; el cual deberá contener al menos: nombre o razón social, dirección, teléfono, contacto, clientes y servicios prestados.	SI	NO
22	REGISTRO SIEM	Registro y actualización (2022) en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM).	SI	SI
23	ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA	Persona Moral: Acta constitutiva en original o copia certificada y copia simple del acta constitutiva, así como de sus modificaciones y del documento en donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, otorgado por quien tenga facultades de dárselo. Persona Física: Acta de nacimiento y original o copia certificada y copia simple del poder del representante legal.	SI	SI

La falta de presentación de estos requisitos afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

E) PROPUESTA ECONÓMICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener el formato denominado **ANEXO II. Propuesta Económica**, en papel membretado del licitante, en original, cotizando el costo unitario y costo total con el I.V.A. desglosado en moneda nacional del total del bien solicitado. La cual deberá estar debidamente firmada por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

V. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO.

A) CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

De conformidad con lo establecido por los artículos 64 de la LAACSECH y 63 de su Reglamento, se efectuará la evaluación considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria, las presentes bases y su Junta de Aclaraciones, así como los requisitos descritos en el **ANEXO I. Propuesta Técnica** que forman parte integrante de las misma, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La convocante para efectuar la evaluación de las propuestas aceptadas verificará que las mismas incluyan la información, documentos, condiciones y requisitos solicitados en la convocatoria y las bases de la licitación.

Antes de la evaluación técnica, se podrán analizar las propuestas económicas a fin de desechar aquellas cuyo importe exceda el monto de la suficiencia presupuestal programada para la contratación.

La falta de cumplimiento a alguno de los requisitos establecidos en las bases de la licitación será causa de desechamiento.

Las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las propuestas y agilizar a conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las propuestas, no serán objeto de valuación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de las personas licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afectan la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo menor al solicitado; el omitir aspectos que puedan ser subsanados con información contenida en la propuesta técnica y económica; el no observar formatos establecido, si se proporciona de manera clara la información requerida; el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.

En ningún caso la convocante o las personas podrán suplir o corregir las deficiencias de las propuestas presentadas.

Para evaluar las propuestas, la convocante utilizará el criterio de evaluación binario, mediante el cual se le adjudicará a la persona que cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante, de no resultar esta solvente, se evaluarán las que les sigan en precio.

B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

El Área Requirente realizará el análisis detallado de la propuesta técnica bajo los siguientes criterios:

1. Se revisará, analizará y evaluará la documentación solicitada en el **ANEXO I. Propuesta Técnica**, en caso de que no se presenten los documentos conforme a lo solicitado o no sean requeridos, la proposición será desechada.
2. Se verificará que las propuestas técnicas, cumplan con el 100% de las características y especificaciones de los bienes y/o servicios solicitados, señaladas en el **ANEXO I. Propuesta Técnica** de las presentes bases, emitiendo la evaluación correspondiente.

C) CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

El Área Requirente realizará el análisis detallado de la propuesta económica bajo los siguientes criterios:

1. Se verificará que las propuestas económicas cumplan con el 100% de las características y especificaciones de los bienes y/o servicios solicitados, señaladas en el **ANEXO I. Propuesta Técnica** de las presentes bases, emitiendo la evaluación correspondiente. En caso de que no se presente conforme a lo solicitado o no sea lo requerido, la proposición será desechada.
2. Se evaluará el precio presentado por cada licitante, corroborando que se hayan considerado en los precios los gastos de entrega de los bienes y/o prestación de servicios, impuestos y tiempo de validez en la oferta.
3. Cuando la convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre los precios escritos con letra y número prevalecerá el primero, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.



En los casos previstos en el párrafo anterior, la convocante no deberá desechar la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada conforme al párrafo indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación; esto de conformidad con el artículo 68 del RAACSECH.

La evaluación de proposiciones económicas será realizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios en conjunto con el Área Requirente, esta última verificará que las proposiciones presentadas correspondan a las características y especificaciones del servicio solicitado.

D) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del procedimiento se hará por partidas, por lo que podrá resultar más de un participante ganador.

Una vez hecha la evaluación, el contrato se adjudicará a las personas licitantes cuya oferta resulte solvente por que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por lo tanto garantizará el cumplimiento de las obligaciones respectivas; y que además haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante.

VI. DEL CONTRATO

A) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatario, deberá suscribirse en un término de no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganado el fallo correspondiente, debiendo presentar la garantía de cumplimiento de contrato.

El licitante deberá de contar con la Constancia del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la contratación.

Si la persona interesada no firma el contrato por causas imputables a la misma, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, el ente público deberá convocar un nuevo procedimiento. En casos de urgencia y en tanto es posible llevar a cabo un segundo procedimiento, el ente público podrá adjudicar el contrato a la persona participante que haya obtenido el segundo lugar de la primera licitación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del cinco por ciento. Esto en cumplimiento del artículo 81 de la LAACSECH y el artículo 107 de su reglamento.

El atraso de la Convocante en la formalización de los contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

Los casos en que podrán otorgarse prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, solo procederá en caso fortuito a fuerza mayor o causas atribuibles a la contratante, para lo que deberán obrar en el expediente de contratación respectivo, las constancias que acrediten dichos supuestos.

B) ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación no se dará anticipo. El pago se realizará en moneda nacional y dentro de los siguientes 20 días hábiles posteriores a la entrega total de los bienes y/o servicios, previa presentación de la factura correspondiente que cumpla con los requisitos fiscales previstos por el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, donde conste la recepción satisfactoria por parte del Centro de Conciliación del Estado de Chihuahua; y siempre y cuando los bienes y servicios se hayan recibidos a entera satisfacción del Área Requirente.

C) PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

El o los licitantes que resulten ganadores entregarán los bienes y/o servicios adjudicados dentro de los 30 días hábiles posteriores a la firma del contrato. Entregando los bienes de la siguiente manera:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	LUGAR DE ENTREGA
UNO	1	VEHÍCULO TIPO SUV V6	En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua en el edificio denominado "Palacio De Justicia Laboral", calle Ignacio Allende No.901, Col. Chihuahua Centro, C.P. 31000.
DOS	6	VEHÍCULO TIPO SEDÁN	En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua en el edificio denominado "Palacio De Justicia Laboral", calle Ignacio Allende No.901, Col. Chihuahua Centro, C.P. 31000.
	4	VEHÍCULO TIPO SEDÁN	El Ciudad Juárez, Chihuahua en el edificio denominado "Armando Bonifacio Chávez" ubicado en eje Juan Gabriel No.2610 y esquina con calle Aserraderos, Sector Central Juárez.

De acuerdo a las características descritas en el **Anexo I. Anexo Técnico** de las presentes bases.

La trasportación de los bienes de consumo y maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del licitante ganador, sí como el aseguramiento de los bienes hasta que estos sean recibidos de conformidad por el ente público.

Además, deberán garantizar que la totalidad de los bienes lleguen en perfectas condiciones al lugar anteriormente mencionado, comprometiéndose a responder de los daños y perjuicios que resulten en dicha entrega de maniobras, reponiendo de inmediato los bienes que resulten dañados con otros de las mismas características solicitadas.

El Área Requirente, será la responsable de vigilar que los bienes y/o servicios sean entregados o presentados a su entera satisfacción, de conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico**.

D) MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS

Conforme a la LAACSECH previa autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, el Administrador del Contrato y área Requirente podrán bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de los bienes y/o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes. Ello, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el 30% del monto o la cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos; y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

Tratándose de contratos en los que se incluyan dos o más partidas, el porcentaje al que hace referencia el párrafo anterior, se aplicará para cada una de ellas.

Los entes públicos, con la aceptación del proveedor, podrán realizar modificaciones a los contratos o pedidos hasta un 20% de la cantidad o presupuesto máximo de alguna partida originalmente pactada; utilizando para su pago el presupuesto de otra u otras partidas previstas en el propio contrato, siempre que no resulte un incremento en el monto máximo total del contrato, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 88 de la LAACSECH.

Cuando los proveedores demuestran la existencia de causas justificadas que le impidan cumplir con la entrega total de los bienes conforme a las cantidades pactadas en los contratos, los entes públicos podrán modificarlos mediante la cancelación de partidas o parte de las cantidades originalmente estipuladas, siempre y cuando no rebasen del 10% del importe total del contrato respectivo.

Cualquier modificación a los contratos deberá de formalizarse. Los Administradores de los Contratos se abstendrán de hacer modificaciones que se refieren a precios, anticipos, pagos progresivos,

especificaciones o cualquier otro cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

E) PENAS CONVENCIONALES

En caso de atraso en los bienes objeto de la presente licitación, se aplicará una pena convencional en los términos del artículo 89 de la LAACSECH y 98 de su Reglamento, por lo que se descontará del pago de la factura un 2% (Dos por ciento) por cada día de atraso del importe total de los bienes que no hayan sido entregados, hasta el 10% (Diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo exceder el monto de la citada garantía, a partir de ese momento se procederá a rescindir administrativamente el contrato.

Una vez que sea aplicada la pena convencional o por cualquier otra causa de incumplimiento El Centro de Conciliación Laboral podrá optar por la recesión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la LAACSECH y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

VII. GARANTÍAS

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante que resulte adjudicado deberá presentar a más tardar dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato. La cual podrá presentarse mediante **póliza de fianza** emitida por una institución afianzadora legalmente autorizada, acredita y domiciliada en el Estado de Chihuahua; **cheque de caja o cheque certificado** expedido por el licitante con cargo a cualquier institución bancaria; **carta de crédito irrevocable o depósito en garantía** a favor del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua en moneda nacional por un importe equivalente al 10% del monto máximo adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Salvo que la entrega de los bienes o prestación de servicios se realicen dentro del plazo citado y hayan sido recibidos de entera conformidad por el Área Requirente y/o Administrador del Contrato.

Dicha garantía se hará efectiva en el supuesto de que el licitante a quien se le adjudique el contrato no dé debido cumplimiento al mismo, tratándose en lo referente a entrega, lugar y condiciones de los bienes a adquirir, o cualquier otra disposición del contrato.

B) GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS

Previo al acto de entrega de los bienes o prestación de servicios, se otorgará la garantía para casos evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios y calidad de los servicios. La cual podrá presentarse mediante **póliza de fianza** emitida por una institución afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua; **cheque de caja o cheque certificado** expedido por el licitante con cargo a cualquier institución bancaria; **carta de crédito irrevocable o depósito en garantía** a favor del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua en moneda nacional por un importe equivalente al 10% del monto máximo adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía deberá permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la última entrega de los bienes o terminación de la prestación de los servicios.

VIII. OTROS

A) DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se descalificarán las propuestas del licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- Si no se cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la LAACSECH de la materia que afecte la solvencia.



- Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los bienes solicitados.
- Si se encuentra dentro de los supuestos de los artículos 86 y 103 de la LAACSECH.
- No encontrarse identificados los sobres con los datos del licitante y debidamente identificados de tratarse de propuesta técnica y económica.
- Si no se respeta la totalidad del contenido de los Anexos Técnico y Económico al transcribirse al papel del licitante.
- La presentación de más de una oferta por partida o concepto en su propuesta.
- No cotizar la totalidad de los bienes requeridos en la partida.
- Si los precios que ofertan se consideran como no aceptables según investigación de mercado del ente público.
- Cuando el importe de la propuesta económica presentada por el licitante exceda el monto de la suficiencia presupuestal programada para la contratación.
- Cuando la propuesta técnica o económica se presente condicionada.
- Cuando tratándose de una proposición conjunta no se indique en los sobres cerrados de la propuesta.
- Cuando en los catálogos, folletos, fichas técnicas u hojas de seguridad solicitados, no se acredite las especificaciones solicitadas por el área técnica, o no se encuentren firmadas por persona facultada.
- Cuando se presenten documentos con enmendaduras, tachaduras o cuya información este ilegible.
- Cuando los datos o la firma del contador público que firme los documentos solicitados al demostrar su capacidad económica resulten incongruentes.
- Se detecte la ausencia de firma o rubrica de quien suscribe, en el más del cincuenta por ciento de la propuesta.

B) DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) Llegada la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la presente licitación pública, no se presenten proposiciones.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c) Cuando los precios ofertados de los bienes que conforman la propuesta, se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

C) INCONFORMIDAD Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán agruparse en términos de la LAACSECH y su Reglamento y presentarlos al Órgano de Control Interno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en las instalaciones del Palacio De Justicia Laboral, calle Allende No.901, Col. Chihuahua Centro de la ciudad de Chihuahua; Chihuahua

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, de conformidad con la Ley en la materia y su Reglamento.



**CENTRO DE
CONCILIACIÓN
LABORAL
CHIHUAHUA**

**CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL CCL/LPE/001/2022**

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua de conformidad con la LAACSECH, al 17 de agosto del 2022.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 17 DE AGOSTO, 2022.



**CENTRO DE CONCILIACIÓN
LABORAL CHIHUAHUA**

LIC. DULCE MARIANA ACOSTA BUSTAMANTE
Directora Administrativa y Presidenta del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios del
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua.



**SECRETARÍA
DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL**

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"
Palacio de Justicia Laboral, Piso Superior, C. Allende No. 901, Col. Centro, C.P. 31000
Teléfono (614) 429-3300
www.chihuahua.gob.mx

**ANEXO I
PROPUESTA TÉCNICA**

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y/O MODELO	
			SI	NO		
UNO	1	VEHÍCULO TIPO SUV V6				
		Año	2022 a 2023			
		Motor	A partir de 2.3 L			
		Cilindros	V6			
		Transmisión	Automática			
		Sistema de Frenado	ABS como mínimo			
		No. Puertas	5			
		No. Pasajeros	7 a 8			
		Tipo de Combustible	Gasolina			
		Capacidad del tanque de combustible (Litros)	71 L como mínimo			
Rines	Mínimo 18" de Aluminio					
4	1	VEHÍCULO TIPO SEDÁN				
		Color Exterior	Preferentemente Blanco			
		Año	2022 a 2023			
		Motor	A partir de 1.2			
		Cilindros	4			
		Sistema de Frenado	ABS como mínimo			
		No. Puertas	4			
		No. Pasajeros	5			
		Tipo de Combustible	Gasolina			
		Capacidad del tanque de combustible (Litros)	37L como mínimo			
		Rines	14" como mínimo			
		Aire acondicionado	Automático o Manual			
Bolsas de Aire	2 como mínimo					

- ACEPTA QUE DARÁ CABAL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.
- LOS BIENES OFERTADOS REÚNEN LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES.
- LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES POR NUESTRA CUENTA RIESGO.
- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

NOTA: El presente escrito deberá presentarse preferentemente en hoja membretada del licitante.

Página 16 de 28



**ANEXO II
PROPUESTA ECONÓMICA**

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO	COSTO UNITARIO SIN I.V.A.	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
UNO	1	VEHÍCULO TIPO SUV V6		
DOS	10	VEHÍCULO TIPO SEDÁN		
			I.V.A.	
			TOTAL CON I.V.A.	

- ACEPTA QUE SU PRECIO PERMANECERÁ FIJO HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y QUE NINGUNA VALORACIÓN EN COSTO DE INSUMOS O DE TIPO FINANCIERO, LE PERMITIRÁ SOLICITAR SU INCREMENTO.
- EL VALOR DE LA PROPUESTA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL.
- LA PROPUESTA INCLUYE IMPUESTOS Y GASTOS DE TRASLADOS.
- LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA CONSIDERARÁ EL COSTO UNITARIO SIN I.V.A.

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

NOTA: El presente escrito deberá presentarse preferentemente en hoja membretada del licitante.

Página 17 de 28

**ANEXO III
MANIFIESTO DE INTERES**

Chihuahua, Chih; a ___ de _____ de 2022.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E . -**

_____ Expreso mi interés de participación en la presente Licitación
(Razón Social)
pública presencial No. CCL/LPE/001/2022 relativa a la adquisición de la flotilla vehicular del Centro de
Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua; a nombre y representación de:

_____.

Clave de Registro Federal de Contribuyente: _____

Domicilio: _____

Colonia: _____

Municipio: _____

Código Postal: _____

Teléfono: _____

Nombre del Apoderado o Representante Legal: _____

Correo Electrónico: _____

No. de escritura en las que consta su Acta Constitutiva: _____

Fecha: _____

Reformas o modificaciones al acta constitutiva: _____

Entidad Federativa: _____

Fax: _____

Nombre, número y lugar de Notario Público ante el cual
se dio la fe de la(s) misma (s): _____

Relación de accionistas: _____

Descripción del objeto social de la empresa (para personas morales) (transcribir de forma completa como aparece en su
acta constitutiva):

Actividad empresarial (para Personas Físicas): _____

Nombre del representante legal del licitante: _____

Página 18 de 28



RFC del representante legal del licitante: _____

Datos de las escrituras públicas en la que fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas:

Escritura pública número: _____

Fecha: _____

Actividad empresarial (para Personas Físicas): _____

Nombre, número y lugar de Notario Público ante el
cual se dio la fe de la(s) misma (s): _____

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE

NOTA 1: El presente escrito deberá presentarse preferentemente en hoja membretada del licitante.

NOTA 2: En caso de que el licitante sea persona física, el presente documento deberá adecuarse a lo concerniente.

**ANEXO IV
FACULTADES SUFICIENTES**

Chihuahua, Chih; a ___ de _____ de 2022.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E. –**

_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí
(Nombre)
asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con las facultades
suficientes para comprometerme por mi o mi representada en la presente licitación pública presencial No.
CCL/LPE/001/2022 relativa a la adquisición de la flotilla vehicular del Centro de Conciliación Laboral del
Estado de Chihuahua; a nombre y representación de: _____.

Clave de Registro Federal de Contribuyente: _____

Domicilio: _____

Colonia: _____

Municipio: _____

Código Postal: _____

Entidad Federativa: _____

Teléfono: _____

Fax: _____

Nombre del Apoderado o Representante Legal: _____

Correo Electrónico: _____

No. de escritura en las que consta su Acta
Constitutiva: _____

Fecha: _____

Reformas o modificaciones al acta constitutiva: _____

Nombre, número y lugar de Notario Público ante el
cual se dio la fe de la(s) misma (s): _____

Relación de accionistas: _____

Descripción del objeto social de la empresa (para personas morales) (transcribir de forma completa como aparece en su acta constitutiva):

Actividad empresarial (para Personas Físicas):

Nombre del representante legal del licitante:

RFC del representante legal del licitante:

Datos de las escrituras públicas en la que fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas:

Escritura pública número:

Fecha:

Actividad empresarial (para Personas Físicas):

Nombre, número y lugar de Notario Público ante el cual se dio la fe de la(s) misma (s):

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

NOTA: El presente escrito deberá presentarse preferentemente en hoja membretada del licitante.

Página 21 de 28

ANEXO V
DATOS PARA NOTIFICACIONES

Chihuahua, Chih; a ___ de _____ de 2022.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E. –

Con referencia a la licitación pública presencial CCL/LPE/001/2022 relativa a la adquisición de la flotilla vehicular del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua; manifiesto bajo protesta decir verdad que señalo domicilio (calle, colonia, número), teléfono y correo electrónico en el Estado de Chihuahua, **para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución del objeto de la presente licitación.**

DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Dirección de correo electrónico: _____
Calle: _____
Colonia: _____
Código Postal: _____
Ciudad: _____
Teléfono en el Estado de Chihuahua: _____

DOMICILIO FISCAL

Calle: _____
Colonia: _____
Código Postal: _____
Ciudad: _____

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE

NOTA: El presente escrito deberá presentarse preferentemente en hoja membretada del licitante.

Página 22 de 28

ANEXO VI
PROTESTA DE NO ENCONTRATSE EN LOS SUPUESTOS DE LA LAACSECH

Chihuahua, Chih; a ___ de _____ de 2022.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E. –

Por este conducto, señalo bajo protesta de decir verdad, respecto a la licitación pública presencial CCL/LPE/001/2022 relativa a la adquisición de la flotilla vehicular del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua; que el suscrito **no se encuentra en ninguno de los supuestos contemplados en los artículos 86 y 103** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE

NOTA: El presente escrito deberá presentarse preferentemente en hoja membretada del licitante.

Página 23 de 28

ANEXO VII
MANIFIESTO DE CONOCIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

Chihuahua, Chih; a ___ de _____ de 2022.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E. –

En relación a la licitación pública No. CCL/LPE/001/2022 relativa a la adquisición de la flotilla vehicular del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua; manifiesto que **conocemos todo lo establecido en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones** y nos comprometemos a sujetarnos a los términos establecidos en ellos.

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE

NOTA: El presente escrito deberá presentarse preferentemente en hoja membretada del licitante.

Página 24 de 28



ANEXO VIII
DESTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Chihuahua, Chih; a ___ de _____ de 2022.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E. –

En relación a la licitación pública No. CCL/LPE/001/2022 relativa a la adquisición de la flotilla vehicular del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua; autorizo que el sobre cerrado que contiene mi **propuesta económica**, por haber resultado insolvente la propuesta técnica, **sea destruido** si en un plazo de 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación del fallo adjudicatario en esta licitación, no ha sido recuperado por el personal autorizado de la empresa.

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE

NOTA: El presente escrito deberá presentarse preferentemente en hoja membretada del licitante.

ANEXO IX
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Chihuahua, Chih; a ___ de _____ de 2022.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E. –

Por medio del presente escrito me permito declarar bajo protesta decir verdad, que mi representada o por interpósita persona, **nos abstendremos de adoptar conductas** para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE

NOTA: El presente escrito deberá presentarse preferentemente en hoja membretada del licitante.

Página 26 de 28



**ANEXO X
CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA DE LOS BIENES**

Chihuahua, Chih; a ___ de _____ de 2022.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E. –**

Manifiesto por medio del presente que me comprometo a garantizar los bienes hasta por 3 años o acumulados los 60,000 km. Lo que ocurra primero contra defectos de fabricación.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE**

NOTA: El presente escrito deberá presentarse preferentemente en hoja membretada del licitante.

Página 27 de 28

**ANEXO XI
CARTA COMPROMISO DE REPOSICIÓN**

Chihuahua, Chih; a ___ de _____ de 2022.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E. –**

Manifiesto por medio del presente que me comprometo a responder de inmediato y sin costo alguno para el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chihuahua, cualquier remesa del bien que se detecte defectuosa realizando esto con partes originales, o en su caso realizar la sustitución del vehículo; lo anterior será bajo previa revisión y se autorizará a juicio de La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE**

NOTA: El presente escrito deberá presentarse preferentemente en hoja membretada del licitante.

Página 28 de 28